

ACTA 1
(EXAMEN SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO)

Presidencia:

D^a. María José Santos Ramos
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Vocalías:

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Letrado de la Junta de Andalucía
D. Francisco Javier Pérez Rodríguez¹
Representante de la Intervención General
D^a. Ana Bernal Prieto

Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Secretaría:

D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 29 de noviembre de 2023, a las 09:40 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, de designación de los miembros de la mesa de contratación de fecha 30 de octubre de 2023, con objeto de proceder al EXAMEN del sobre electrónico ÚNICO, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2023 581642

TIPO DE CONTRATO: OBRA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (643.658,86 €)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (531.949,47 €)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATO DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA ANTIGUA BODEGA FERNÁNDEZ DE LANDA VILLALBA DEL ALCOR, HUELVA



Se inicia la sesión, dejando constancia por parte de la Secretaría de que todos los miembros de la mesa han firmado la Declaración de Ausencia de conflicto de intereses, en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos.

De acuerdo con la comprobación realizada en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC, ha presentado oferta a la licitación de referencia hasta las 14:00 h del 24/11/2023, plazo indicado en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante, la siguiente empresa:

- JOAQUÍN PÉREZ DIEZ SL

¹ Por Acuerdo de la Intervención General de fecha 23 de noviembre de 2023.

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	29/11/2023	PÁGINA 1/2
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm64LTLZ5T5P7V4FEGE6UN3Z4TH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Reunida la mesa en el día de hoy, se procede , por parte de la Secretaría de la mesa, a la lectura del contenido de los sobre electrónicos únicos de las empresas licitadoras.

De la comprobación de la documentación contenida en dicho sobre, las declaraciones responsables, ha resultado que toda ella es completa y correcta.

Acto seguido se procede por parte de la secretaría a la lectura de las ofertas económicas, resultando lo siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (MÁXIMO 60 %)	EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS SIMILARES DE CARACTERÍSTICAS (MÁXIMO 20 %)	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA (MÁXIMO 5 %)	COMPROMISO DE AMPLIACIÓN DE GASTOS EN LOS CONTROLES DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE OBRA (MÁXIMO 15 %)
JOAQUIN PEREZ DIEZ SL	526.629,98 €	3 obras	12 meses	ampliación hasta 1,75

A continuación, se procede por la mesa de contratación, a aplicar los parámetros objetivos, en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos.

El parámetro a aplicar para todas las ofertas presentadas sería el siguiente: “Si la valoración relativa a los criterios cualitativos es superior a 20 puntos e igual o inferior a 30 puntos , si concurre una sola persona licitadora, cuando la oferta sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 20 unidades porcentuales”.

Realizados por la mesa los cálculos oportunos, ha resultado que la oferta presentada por la empresa JOAQUÍN PÉREZ DIEZ S.L. no está por debajo del umbral de anomalía, fijado en 425.559,58 €.

En consecuencia , la mesa acuerda aplicar los criterios de adjudicación del PCAP, resultando la siguiente valoración:

VALORACIÓN SOBRE ÚNICO					
EMPRESA LICITADORA	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA (MÁX 60%)	EJECUCIÓN DE OBRAS (MÁX 20 %)	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA (MÁXIMO 5 %)	CONTROLES DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE OBRA (MÁXIMO 15 %)	PUNTUACIÓN TOTAL
JOAQUIN PEREZ DIEZ SL	60	5	2	15	82,00

Por lo tanto, a la vista de la valoración de las ofertas y una vez comprobada la inscripción de dicha empresa en el Registro de Licitadores del Estado, la mesa de contratación acuerda requerir a la empresa JOAQUÍN PÉREZ DIEZ S.L., para que presente la documentación previa a la adjudicación del presente contrato, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen el presente contrato.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 09:50 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino

Vº Bº La Presidencia,
María José Santos Ramos

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	29/11/2023	PÁGINA 2/2
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm64LTLZ5T5P7V4FEGE6UN3Z4TH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	